



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES 2da GALA DE LAS DALCAS 2026,
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y PAUTA DE
EVALUACIÓN.**

DECRETO ALCALDÍCIO N° 466.-

DALCAHUE, 30 de enero 2026.-

VISTOS: La realización de la **2da Gala de las Dalcas 2026**, actividad inserta en “Vive el Verano en Dalcahue 2026”, las bases del concurso, el formulario de inscripción y la correspondiente pauta de evaluación, El decreto alcaldicio N° 223 de fecha 20 de enero de 2026 en donde se declara como actividad municipal la 2da Gala de las Dalcas 2026; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; El Decreto Alcaldicio N° 2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBÉNSE:

Las bases de la 2da. Gala de las Dalcas 2026, el formulario de inscripción y la pauta de evaluación del certamen.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y
ARCHÍVESE.**



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

BASES “2da. GALA DE LAS DALCAS”

1.- ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, a través de su Alcaldesa María Alejandra Villegas Huichamán, ha querido realizar este año 2026, incluir la “2da. Gala de las Dalcas”, como actividad dentro del Vive el verano en Dalcahue con el propósito de integrar a los pescadores artesanales a nuestra celebración y de realzar el valor de identidad de este oficio que por años se practica en nuestra Comuna.

2.- PRESENTACIÓN

Se premiará la originalidad, tradiciones chilotas, presentación, orden e iluminación de las embarcaciones participantes, las cuales deben contar con todas las exigencias reglamentarias establecidas por la autoridad marítima, tanto de la lancha como de su tripulación.

2.1.- CARACTERÍSTICAS

Se entiende por “Gala de Dalcas”, a la muestra de embarcaciones que presentan una idea o concepto que represente nuestra identidad chilota.

3.- LUGAR, FECHA Y HORARIO

Se realizará el día sábado 14 de Febrero de 2026 desde las 22:00 horas y la ruta comenzará en el muelle de pescadores hasta pasado el museo de Dalcahue, siendo evaluado por el Jurado quien se ubicará a un costado de la caseta de turismo. Las embarcaciones participantes deberán estar listas en el muelle de pescadores a más tardar a las 22:00 horas, para ser supervisadas por el Jurado y proceder al sorteo, otorgándose el orden en el que participarán.

4.- DE LA INSCRIPCIÓN

El período de la inscripción de las embarcaciones que deseen participar, deberán ingresar un sobre con toda la documentación solicitada a contar desde el día 30 de enero y hasta el día 06 de febrero del 2026, (días hábiles) desde las 8:00 a las 14:00 horas en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Dalcahue.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

Se informarán los resultados el día 6 de febrero a las 16:00 hrs, a través de correo electrónico o llamado telefónico.

5.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las embarcaciones que lo deseen. Cada embarcación participante deberá contar con los permisos respectivos de la autoridad marítima:

- Fotocopia de carné de identidad del responsable de la embarcación.
- Matrícula de la embarcación
- Certificado de navegabilidad al día
- Matrícula del patrón o responsable de la embarcación
- Matricula de todo el personal embarcado
- Permiso de zarpe vigente

Y completar un formulario de inscripción que detallará lo siguiente:

Nombre de embarcación

Responsable de la embarcación (Adjuntar fotocopia carnet de identidad)

Teléfono responsable:

Número de cuenta para transferencia (En caso de obtener alguno de los tres lugares)

Tripulación (cantidad de personas)

6.- DEL ADORNO DE LAS EMBARCACIONES

El diseño del adorno de las embarcaciones deberá ser alusivo a una celebración de carnaval con tema libre, sujetas a las tradiciones e identidad local

Los participantes deberán proveer de los elementos necesarios y que estimen convenientes para adornar sus embarcaciones como estructuras de soportes de madera, metálicas o de alambre, ramas, telas, globos, guirnaldas, luces entre otros.

Si el motivo de adorno escogido lo requiere, la tripulación participante puede ir disfrazada.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

7.- JURADO

Los encargados de deliberar será el Jurado del certamen integrado por 3 personas, quiénes serán informados oportunamente. Las labores de evaluación realizadas por el jurado serán Ad Honorem. Existirá un Acta de Evaluación, la cual será firmada por cada uno de los jurados con asignación de puntajes de acuerdo con los siguientes criterios:

PRESENTACIÓN DEL MOTIVO O TEMA DE LA EMBARCACIÓN Y GRADO DE DESARROLLO DE ÉSTE, ORIGINALIDAD Y ELEMENTOS UTILIZADOS (40%)

ILUMINACIÓN (30 %)

MÚSICA, SONIDO U OTRO EFECTO UTILIZADO (20%)

ARMONÍA EN EL CONJUNTO DE EMBARCACIÓN Y TRIPULACIÓN (10 %)

El jurado luego de emitir su decisión entregará los resultados al animador del show, para que los premios sean recibidos en el escenario de manera simbólica, ya que los premios a los ganadores serán transferidos por el municipio a la cuenta bancaria señalada por el participante.

8.- DE LOS PREMIOS

El jurado realizará la puntuación a cada una de las embarcaciones participantes, otorgándose los siguientes lugares:

1er. LUGAR: \$ 1.500.000.-

2do. Lugar: \$ 1.000.000.-

3er. Lugar: \$ 800.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

9.- DE LA SEGURIDAD:

La Organización estará a cargo de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien coordinará con Alcaldía de mar de Dalcahue y Tenencia de Carabineros, para contar con el cuidado pertinente en este tipo de actividad.

10.- CONTACTO Y CONSULTAS

Oficina de Pesca

Calle San Martín # 60, Edificio Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Horario de lunes a viernes 08:00 a 14:00 hrs



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombre de embarcación: _____

Responsable de la embarcación

Teléfono responsable: _____

Número de cuenta para transferencia:

(Por si resulta acreedor de alguno de los tres lugares)

Tripulación (cantidad de personas) _____

FIRMA

Documentos adjuntos:

- Fotocopia de carné de identidad del responsable de la embarcación.
- La embarcación debe estar inscrita
- Matrícula de la embarcación
- Certificado de navegabilidad al día
- Matrícula del patrón o responsable de la embarcación
- Permiso de zarpe al día



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

PAUTA DE EVALUACIÓN

Nombre de embarcación: _____

Lugar de acuerdo a sorteo: ____ N° _____

Jurado: _____

CRITERIOS:

1.- PRESENTACIÓN DEL MOTIVO O TEMA DE LA EMBARCACIÓN Y GRADO DE DESARROLLO DE ÉSTE, ORIGINALIDAD Y ELEMENTOS UTILIZADOS (30%)

Nota: De 1 a 7 : _____

Observación: _____

Porcentaje obtenido criterio 1: _____

2.- ILUMINACIÓN (30 %)

Nota: De 1 a 7 : _____

Observación: _____

Porcentaje obtenido criterio 2: _____



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

3.- MÚSICA, SONIDO U OTRO EFECTO UTILIZADO (20%)

Nota: De 1 a 7 : _____

Observación: _____

Porcentaje obtenido criterio 3: _____

4.- ARMONÍA EN EL CONJUNTO DE EMBARCACIÓN Y TRIPULACIÓN (10 %)

Nota: De 1 a 7 : _____

Observación: _____

Porcentaje obtenido criterio 4: _____

TOTAL (PORCENTAJES CRITERIOS 1-2-3 y 4):	%
---	----------

CUADRO DE PORCENTAJES SEGÚN CRITERIOS

Nota	Porcentajes			
	40%	30%	20%	10%
1	8 %	4 %	3 %	1 %
2	11 %	9 %	6 %	3 %
3	17 %	13 %	9 %	4 %
4	23 %	17 %	11 %	6 %
5	29 %	21 %	14 %	7 %
6	34 %	26 %	17 %	9 %
7	40 %	30 %	20 %	10 %

FIRMA JURADO

*** Se sumarán los totales de porcentajes de criterio de cada jurado y se dividirán por 3 para obtener el porcentaje obtenido por cada embarcación participante.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SUMATORIA DE RESULTADOS

Nº	Nombre embarcación	% Jurado 1	% Jurado 2	% Jurado 3	Total %	Total % /3
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Lugar	Nº	Nombre embarcación	Total %/3
Primer			
Segundo			
Tercero			



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

RESULTADO FINAL

1er. Lugar

Nombre de embarcación: _____

Responsable de la embarcación: _____

Lugar de acuerdo a sorteo: ____Nº_____

PORCENTAJE: _____

2do. Lugar

Nombre de embarcación: _____

Responsable de la embarcación: _____

Lugar de acuerdo a sorteo: ____Nº_____

PORCENTAJE: _____

3er. Lugar

Nombre de embarcación: _____

Responsable de la embarcación: _____

Lugar de acuerdo a sorteo: ____Nº_____

PORCENTAJE: _____

Firma Jurado

Firma Jurado

Firma Jurado

Nombre

Nombre

Nombre